

Régimen Voluntario de Pensiones
Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Balance de situación	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A., y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (el Régimen), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Régimen al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Régimen de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones**Asunto clave de auditoría**

El principal activo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 97% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, verificamos la conciliación de las custodias de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no necesariamente para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de las decisiones.

En la nota 4, 5, 9.2 y 12 se incluyen las revelaciones de sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Régimen, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Régimen.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Régimen y su respectivo seguimiento.
- Cumplimos con las disposiciones establecidas en la circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones (Acuerdo SP-A-060), donde se reportan asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Régimen en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Régimen de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Régimen o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Régimen son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Régimen.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Régimen deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Régimen en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Régimen una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Régimen, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica
16 de febrero de 2018

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2018
Timbre Ley 6663 #1.000
Adherido al original



Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Balance de situación

Al 31 de diciembre de 2017

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)

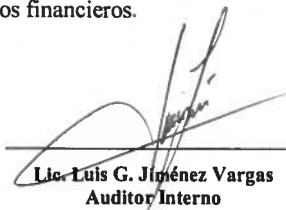
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2017	2016
Activo			
Disponibilidades			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		US\$ 138,843	182,049
Cuentas corrientes en entidades financieras privadas del país		1,557	1,026
Cuentas de ahorro en entidades financieras del país	9.1	122,219	0
Total de disponibilidades	9.1 y 15	<u>262,619</u>	<u>183,075</u>
Inversiones en valores			
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales			
Valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica		4,447,659	2,183,670
Valores emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras		387,126	82,230
Valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado		1,354,810	793,991
Valores emitidos por Bancos Públicos creados por Leyes Especiales		916,581	350,165
Valores emitidos por Bancos Privados		503,464	1,203,487
Valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas		833,429	456,529
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Cerrados		328,355	321,693
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Abiertos		417,302	30,469
Operaciones de Recompras y Reportos		0	24,955
Subtotal de Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	4 y 9.2	<u>9,188,726</u>	<u>5,447,189</u>
Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros			
Inversión en Fondos Internacionales	9.2	113,496	0
En Valores de Cuotas de Participación en Fondos Accionarios	9.2	0	100,684
Subtotal Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros		<u>113,496</u>	<u>100,684</u>
Total Inversiones en Valores	4 y 9.2	<u>9,302,222</u>	<u>5,547,873</u>
Cuentas y productos por cobrar			
Cuentas por cobrar		766	1,810
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		66,203	37,267
Total cuentas y productos por cobrar	9.3	<u>66,969</u>	<u>39,077</u>
Total activo		<u>9,631,810</u>	<u>5,770,025</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Comisiones por pagar	9.4 y 14	1,850	2,806
Total pasivo		<u>1,850</u>	<u>2,806</u>
Patrimonio			
Cuentas de capitalización individual		9,624,015	5,778,100
Aportes recibidos por asignar		773	725
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación a mercado		3,885	(11,806)
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos		1,287	200
Total patrimonio	9.5	<u>9,629,960</u>	<u>5,767,219</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>US\$ 9,631,810</u>	<u>5,770,025</u>
Cuentas de orden	10	<u>US\$ 9,821,699</u>	<u>6,025,781</u>

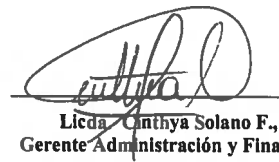
Las notas son parte integrante de los estados financieros.



MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General



Lic. Luis G. Jiménez Vargas
Auditor Interno



Licda. Cynthia Solano F.,
Gerente Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de resultados integrales

Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2017	2016
Ingresos operacionales			
Intereses sobre inversiones		US\$ 306,937	246,245
Por negociación de instrumentos financieros		758	20,442
Intereses en cuentas corrientes	14	1,190	1,118
Total	9.6	<u>308,885</u>	<u>267,805</u>
Gastos operacionales			
Por negociación de instrumentos financieros		16	42,193
Total	9.7	<u>16</u>	<u>42,193</u>
Rendimiento antes de comisiones		308,869	225,612
Comisiones			
Comisiones ordinarias	3.9 y 14	32,533	24,871
Rendimiento neto del período		<u>276,336</u>	<u>200,741</u>
Las notas son parte integrante de los estados financieros.			
Otros resultados integrales, neto de impuesto			
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta		15,691	5,605
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta Fondos abiertos		1,087	200
Resultados integrales totales de periodo		US\$ <u>293,114</u>	<u>206,546</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Luis G. Jiménez Vargas
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Gerente Administración y Finanzas

Cuadro C

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en US dólares sin céntimos)

		Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del período	Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Plusvalías no realizada por valuación a mercado fondos de inversión abiertos	Total del patrimonio
	Notas						
Saldos al 31 de diciembre de 2015	US\$	6,037,738	687	0	(17,411)	0	6,021,014
Resultado del periodo		0	0	200,741	0	0	200,741
Capitalización de utilidades		200,741	0	(200,741)	0	0	0
Aportes recibidos de afiliados		1,142,343	1,971	0	0	0	1,144,314
Retiros efectuados por afiliados		(1,603,321)	(1,334)	0	0	0	(1,604,655)
Asignación de aportes recibidos		599	(599)	0	0	0	0
Subtotal		(259,638)	38	0	0	0	(259,600)
Otros resultados integrales							
Ajuste de valuación en inversiones en valores		0	0	0	5,605	200	5,805
Total otros resultados integrales		0	0	0	5,605	200	5,805
Saldos al 31 de diciembre de 2016	9.5	5,778,100	725	0	(11,806)	200	5,767,219
Resultado del periodo		0	0	276,336	0	0	276,336
Capitalización de utilidades		276,336	0	(276,336)	0	0	0
Aportes recibidos de afiliados		4,369,821	2,860	0	0	0	4,372,681
Retiros efectuados por afiliados		(802,759)	(295)	0	0	0	(803,054)
Asignación de aportes recibidos		2,517	(2,517)	0	0	0	0
Subtotal		3,845,915	48	0	0	0	3,845,963
Otros resultados integrales							
Ajuste de valuación en inversiones en valores		0	0	0	15,691	1,087	16,778
Total otros resultados integrales		0	0	0	15,691	1,087	16,778
Saldos al 31 de diciembre de 2017	9.5 US\$	9,624,015	773	0	3,885	1,287	9,629,960

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez Vargas
Auditor Interno

Licda. Cindy Solano F.,
Gerente Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2017	2016
Actividades de operación			
Rendimiento neto del período	US\$	276,336	200,741
Efectivo provisto (usado) por cambios en:			
Cuentas por cobrar		(27,892)	(3,181)
Comisiones por pagar		(956)	2,027
Efectivo neto provisto en actividades de operación		<u>247,488</u>	<u>199,587</u>
Actividades de inversión			
Variación neta en inversiones en valores		(3,737,571)	(857,641)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		<u>(3,737,571)</u>	<u>(857,641)</u>
Actividades financieras			
Aportes recibidos de afiliados		4,372,681	1,144,314
Retiros efectuados por afiliados		(803,054)	(1,604,655)
Efectivo provisto (usado) en actividades financieras		<u>3,569,627</u>	<u>(460,341)</u>
Aumento (disminución) en disponibilidades en el año		79,544	(1,118,395)
Disponibilidades al inicio del año		183,075	1,301,470
Disponibilidades al final del año	15 US\$	<u>262,619</u>	<u>183,075</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Luis G. Jiménez Vargas
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Gerente Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en US dólares sin céntimos)

Nota 1 Información general

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B (el Régimen) consiste en un plan individual de acumulación para pensión voluntaria regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los fondos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones, una vez deducidas las comisiones. Los afiliados tienen participación en la propiedad del Régimen en proporción al monto acumulado. Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora, Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de pensiones complementarias está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San Jose, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No.7732), estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

Nota 2 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC); principales diferencias se indican en la nota 16.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

3.2 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.4 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.5 Aportes recibidos por asignar

Los movimientos por recaudación se registran transitoriamente en tanto se corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

3.6 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

3.7 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil.

3.8 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

3.9 Comisión por administración

La Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos. (Ver nota 8.)

3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en US dólares de los Estados Unidos de América (\$), moneda funcional y de registro.

3.14 Período económico

El período económico del Régimen inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Inversiones en valores

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

A) Portafolio 2017

Emisor	Instrumento		Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
ALDSF	ilm1\$	US\$	119,350 *	0	0	0	119,350
BCR	bck5d		229,787	0	0	0	229,787
	cdp\$		65,168	0	0	0	65,168
	bc27\$		0	360,563	0	0	360,563
BCRSF	inm1\$		181,230 *	0	0	0	181,230
BCT	bbct\$		100,778	0	0	0	100,778
BNCR	cdp\$		25,090	0	0	0	25,090
	bnd4a		0	674,201	0	0	674,201
BSJ	bbbf\$		402,686	0	0	0	402,686
FPTG	bpgd\$		0	402,504	0	0	402,504
	bpge\$		0	233,731	0	0	233,731
FTCB	bft18		51,457	0	0	0	51,457
G	tp\$		1,426,727	2,772,042	248,890	0	4,447,659
ICE	bic3\$		0	83,182	0	0	83,182
	bic4\$		0	303,944	0	0	303,944
INSSF	F1209		66,925 *	0	0	0	66,925
MADAP	bms1\$		0	149,952	0	0	149,952
	cph\$		321,042	0	0	0	321,042
	bq1\$		35,186	0	0	0	35,186
MUCAP	cph\$		410,401	0	0	0	410,401
PSFI	F1708		350,378 *	0	0	0	350,378
VISTA	inm1\$		27,775 *	0	0	0	27,775
WSDM	hedj		113,496 *	0	0	0	113,496
AUSOL	bas\$a		0	0	145,737	0	145,737
Total inversiones		US\$	3,927,476	4,980,119	394,627	0	9,302,222

* Clasificación por plazo acorde con el criterio de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2016 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

B) Portafolio 2016

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
ALDSF	ilm1\$ ¢	0	0	0	133,300	133,300
BCAC	bc\$b5	0	200,000	0	0	200,000
	cdp\$	120,003	0	0	0	120,003
BCR	cdp\$	200,216	0	0	0	200,216
BCRSF	inm1\$	0	0	0	161,000	161,000
BCT	bbct\$	252,532	100,030	0	0	352,562
BNCR	bncd\$	273,772	0	0	0	273,772
BPROM	ci\$	349,936	0	0	0	349,936
BSJ	bbbf\$	0	400,783	0	0	400,783
FPTG	bpge\$	103,357	0	0	0	103,357
	bpgd\$	0	39,297	0	0	39,297
	bpge\$	0	0	239,758	0	239,758
FTCB	bft17	21,288	0	0	0	21,288
	bft18	0	52,828	0	0	52,828
G	tp\$	578,188	1,440,923	0	189,514	2,208,625
ICE	bic3\$	0	0	82,230	0	82,230
INSSF	F1209	30,469	0	0	0	30,469
MADAP	bms1\$	0	149,983	0	0	149,983
MUCAP	cph\$	200,182	0	0	0	200,182
SCOTI	cdp\$	100,206	0	0	0	100,206
VISTA	inm1\$	0	0	0	27,394	27,394
WSDM	hedj	0	0	0	100,684	100,684
Total inversiones	¢	2,230,149	2,383,844	321,988	611,892	5,547,873

Comentario analítico 2017

Comentario sobre los acontecimientos económicos

Continúa la recuperación de la economía mundial, el crecimiento fue favorable para las principales economías tales como Estados Unidos, Zona Euro y Japón. Esta es la primera vez en mucho tiempo, que las principales economías mundiales crecen con fuerza y sincronía. Lo anterior se ha visto reflejado en alzas importantes en las bolsas accionarias de dichas zonas, en materia inflacionaria el indicador permanece por debajo de los objetivos establecidos en la mayoría de economías avanzadas.

Continuó el proceso de “normalización” de la política monetaria de Estados Unidos, la Reserva Federal aumentó por tercera vez en diciembre la tasa de interés de referencia. El petróleo, commodity de suma relevancia para la economía costarricense, registra incrementos sostenidos durante el 2017, situándose el WTI a finales de este año en niveles de \$60.44 el barril.

Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2017 una tasa de crecimiento interanual del 2.36%. Dicho indicador ha disminuido progresivamente debido a la desaceleración global de la economía costarricense en la mayoría de sectores, misma que se explica por la caída observada en la industria de la construcción y por el menor ritmo de crecimiento de los servicios empresariales y de las actividades financieras y de seguros. Con ello, dado que el IMAE funciona como indicador adelantado del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), se espera que el crecimiento de la economía costarricense ronde niveles cercanos a 3.0% - 4.0% durante el 2018, dato inferior al presentado en la revisión del programa macroeconómico del 4.1%.

A pesar de este crecimiento, por debajo del crecimiento potencial de Costa Rica, pero positivo en función a las condiciones de crecimiento bajo de nuestros principales socios comerciales, no se ha percibido una mejora significativa en el nivel de empleo. La tasa de desempleo se ubicó en el tercer trimestre del 2016 en 9.7%, superior al 9.4% en el mismo período de 2017, la tasa de desempleo abierta disminuye a 0.3%, sin embargo, esta baja en la desocupación no está contribuyendo a la dinamización de la economía.

En materia de inflación, durante el 2017 el crecimiento generalizado de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se situó en terreno positivo, dentro del rango meta de inflación establecida por la Autoridad Monetaria, ubicándose en 2.57%. El incremento de la inflación, se debe a los aumentos presentados en los segmentos de alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte y entretenimiento; se debe destacar el incremento presentado en los precios de los bienes básicos tal como el petróleo.

El tipo de cambio mostró una depreciación de 3.33% de forma interanual, lo cual sugiere una continuación de lo visto durante el 2016 cuando la depreciación ascendió a 2.60%. Esto se debió a la menor disponibilidad de divisas en el mercado privado de cambios, como consecuencia de incremento de las importaciones, el aumento en la posición en divisas de los intermediarios cambiarios y el mayor requerimiento del sector público no bancario (aumento de requerimientos de RECOPE). Durante el 2018, se espera que el tipo de cambio continúe aumentando dado el incremento esperado en las tasas de interés en dólares, lo cual haría que alguna parte del portafolio de inversión de los costarricenses tiendan a dejar el colón como nicho de inversión, así como una mejora en el precio de los commodities importados.

Con respecto a la situación fiscal, los datos al mes de noviembre correspondiente a los ingresos y gastos devengados del Sector Público mostraron un resultado financiero deficitario equivalente a 5.0% del PIB acumulado durante el periodo de enero a noviembre 2017. Al mes de noviembre de 2017 los ingresos totales presentan un incremento de 5,4% con respecto al periodo enero a noviembre del 2017, mientras que los gastos crecen en un 9,8%. El déficit financiero del Gobierno Central alcanzó el monto de ¢1.652.880,7 millones, equivalente a 5,0% del PIB, superior al presentado en el periodo 2016.

La expansión del gasto gubernamental presentó un mayor ajuste en la partida de egresos, correspondientes a transferencias de capital e intereses. En definitiva, el talón de Aquiles de la economía costarricense es el déficit fiscal, el cual no ha tenido un efecto mayor sobre otras variables de la economía en virtud de un entorno internacional todavía de bajas tasas de interés y el precio de los productos básicos importados como el petróleo, trigo, maíz, entre otros, sin embargo, las condiciones internacionales presentan algunos ajustes, los cuales podrían afectar negativamente al país.

Las tasas de interés durante el 2017 presentaron un aumento significativo, de forma que a final de este año la Tasa de Política Monetaria se situaba en 4.75%, 300 puntos base por encima de principios de año. Por su parte la Tasa Básica Pasiva también aumentó; en este caso dicho aumento ascendió a 150 puntos básico. Estos ajustes presentaron incrementos a lo largo de la curva de rendimientos, generando minusvalías en los portafolios. Dado que los elementos que hicieron prevalecer un entorno macroeconómico con prevalencia de aumento en tasas, continúan presentes para este 2018, la expectativa se inclina en favor de que las tasas de interés continúen aumentando durante el presente año, a menos de que se presente una aprobación de captación de fondos internacionales o ajustes en materia fiscal.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado [1]. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

[1] En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado [2] de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración del portafolio durante el 2017, se procedió a realizar inversiones de corto y mediano plazo que estén acorde con la perspectiva económica, dominada por la tendencia de aumento de tasas de interés. Por otra parte, el patrimonio administrado creció entre el 2016 y 2017 en un 66.98%, con una rentabilidad promedio de los últimos doce meses a diciembre de 2017 de 4.93%. Este rendimiento acorde con las perspectivas macroeconómicas prevalecientes, donde destaca la tendencia de aumento en tasas de interés visto durante todo el 2017 en el mercado internacional que a su vez presiona las tasas locales en dólares, así como a la perspectiva de deterioro de la percepción del riesgo que tiene el mercado sobre la deuda costarricense producto de la falta de soluciones para la situación fiscal del gobierno.

Comentario analítico 2016

Comentario sobre los acontecimientos económicos

El año 2016 fue un año en que se mantuvo la relativa estabilidad macroeconómica de Costa Rica, contando todavía con los efectos positivos de una mejora en los términos de intercambio que viene desde el año 2014, pero dicha mejora, la cual se traduce a su vez, en un incremento del poder adquisitivo de los costarricenses ha empezado a retroceder, lo cual haría que algunos macroprecios tiendan a subir durante el 2017. Dentro de los resultados positivos destaca el relativo alto crecimiento económico, una vez que se compara con la región y países desarrollados y la baja inflación. Todo lo anterior a pesar del nulo avance en la implementación de propuestas para cerrar el déficit fiscal.

El crecimiento económico de Costa Rica, medido a través del Producto Interno Bruto, se estima que creció en términos reales en 4.3%, de acuerdo al Banco Central, y este mismo órgano espera que la economía crezca similarmente un 4.1% en el 2017 y 2018. Este crecimiento está liderado por un aumento en el consumo, gracias al aumento en los términos de intercambio, dado que los precios de los bienes exportables se incrementaron en 0.08%, mientras que la canasta de hidrocarburos disminuyó en 17.6%. En términos generales todos los sectores, a excepción del sector construcción, mantuvieron un desempeño positivo. A pesar de ello, la tasa de desempleo se incrementó, al pasar de 9.2% en el tercer trimestre del 2015, a 9.7% en el mismo periodo del 2016.

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cerró el 2016 en 0.77% de forma acumulada, luego que en el 2015 los precios decrecieran en 0.88%. Durante el primer semestre del 2016 los precios decrecieron, acompañando el precio de los hidrocarburos y durante el segundo semestre mostró un modesto crecimiento, producto del crecimiento en los precios de los hidrocarburos, algunos productos agrícolas por factores climatológicos y en menor medida por el crecimiento del tipo de cambio. Dado el nivel de crecimiento, por debajo del producto potencial y el control del crecimiento de los agregados monetarios, la inflación subyacente se acerca al 0.6%, indicando que no existe evidencia de presiones en los precios provenientes de exceso de oferta monetaria.

^[2] En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

El tipo de cambio mostró una depreciación de 2.60% de forma interanual, lo cual contrasta con la apreciación de 0.26% que experimentó la divisa en el 2015. Luego de permanecer relativamente estable desde 2015, el tipo de cambio empezó a subir a partir de junio de 2016. Esto se debió al menor superávit de divisas en el mercado privado de cambios, como consecuencia al incremento de las importaciones, al aumento en la posición en divisas de los intermediarios cambiarios, mayor requerimiento del sector público no bancario (aumento de requerimientos de RECOPE). Durante el 2017, se espera que el tipo de cambio continúe aumentando dado el incremento esperado en las tasas de interés en dólares, lo cual haría que alguna parte del portafolio de inversión de los costarricenses tiendan a dejar el colón como nicho de inversión, así como una mejora en el precio de los commodities importados.

El déficit fiscal del Sector Público Global cerró en 4.8% del PIB, mejorando en 9 puntos básicos con respecto al año anterior. Este mejor desempeño se debió principalmente, a un incremento en los ingresos tributarios por un 8.9%, mientras que los gastos totales crecieron en 5.6%. Pese a esta mejora, producto de un crecimiento de la economía, preocupa el crecimiento de la relación deuda total a PIB, la cual se estima alcance el 62% a final del 2016, desde un 60 doce meses atrás. Esto pone límite a la capacidad del país de seguir endeudándose sin que necesariamente exista una desmejora en la calificación de riesgo país, lo cual hará que las tasas de interés deban aumentar, dado el mayor riesgo crediticio.

Las tasas de interés se mantuvieron relativamente estable en niveles bajos en el 2016, acompañando la disminución de la Tasa de Política Monetaria, la Tasa Básica Pasiva disminuyó 150 puntos básicos en el 2016, así como la tasa activa promedio del Sistema Financiero se redujo en 121 puntos básico en el mismo período. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, en el 2017 se espera que las tasas de interés tiendan a incrementarse dada una mayor presión del Ministerio de Hacienda por recursos en el mercado local, desmejora en la calidad crediticia del país, aumento de la inflación, del tipo de cambio y las tasas de interés en los mercados internacionales.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración del portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del Régimen.

En el caso de los fondos en dólares, se prefirieron inversiones a plazos moderados bajo la expectativa de que la política monetaria expansionista estadounidense llegaría a su fin, lo cual sucedió a finales del 2015, sin embargo, la tendencia al alza en el mercado local se incrementó, no solo por el aumento en los rendimientos a nivel internacional, sino como consecuencia de la relativa escasez local de disponibilidad de recursos disponibles para inversiones en dicha moneda durante el 2016. En la medida que han surgido emisiones en instrumentos con un componente ajustable, se ha podido incrementar ligeramente el plazo al vencimiento del portafolio, dado el componente mitigador.

En cuanto a la estructura por sector, se da un incremento en las inversiones del Ministerio de Hacienda. Durante el 2015 este sector tenía una capacidad de inversión sobre el límite normativo de 46.45%, mientras que dicha capacidad en el 2016 cerró en 20.87%. Las inversiones en el mercado internacional pasaron de representar un 4.66% del portafolio total en el 2015 a 1.76% en el 2016. Las inversiones en el sector privado se incrementaron ligeramente, pasando de 39.86% del portafolio a 41.12% al cierre del 2016.

Dentro de la administración de la liquidez del portafolio, a medida que las tasas de interés en el mercado internacional tendieron a aumentar, se abrieron inversiones en fondos de mercado de dinero internacionales con el objetivo de administrar el riesgo de mercado, incrementando la posición en periodos de incertidumbre, pero generando una rentabilidad adecuada a los afiliados por dicho riesgo.

Nota 5 Cuadro resumen de límites de inversión en valores

La clasificación del portafolio de inversiones, de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017

Criterio:	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	56.50%	50.86%	5.64%
Valores emitidos por resto del sector público.	35%	18.21%	16.79%
Sector privado	100%	26.99%	73.01%
Sector Emisiones Extranjeras	50%	1.19%	48.81%
2) Por tipo de instrumento			
Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	100%	8.59%	91.41%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10%	7.80%	2.20%
Títulos emitidos por fondos de inversión internacional.	50%	1.19%	48.81%
Operaciones de recompra o reporto	5%	0.00%	5.00%
Acciones	10%	0.00%	10.00%
Títulos deuda del sector privado	70%	23.55%	46.45%
3) Valores emitidos por un mismo emisor^{1/}			
ALDSF	10%	1.25%	8.75%
AUSOL	10%	1.52%	8.48%
BCR	10%	6.85%	3.15%
BCRSF	10%	1.89%	8.11%
BCT	10%	1.05%	8.95%
BNCR	10%	7.31%	2.69%
BSJ	10%	4.21%	5.79%
FPTG	10%	6.65%	3.35%
FTCB	10%	0.54%	9.46%
ICE	10%	4.05%	5.95%
MADAP	10%	5.29%	4.71%
MUCAP	10%	4.29%	5.71%
INSSF	10%	0.70%	9.30%
PSFI	10%	3.66%	6.34%
VISTA	10%	0.29%	9.71%
4) Por tipo de emisor extranjero e instrumento			
Valores emitidos por un mismo emisor			
WSDM	10%	1.19%	8.81%

Al 31 de diciembre de 2016

Criterio:	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	59.50%	38.63%	20.87%
Valores emitidos por resto del sector público.	35%	15.29%	19.71%
Sector privado	100%	41.12%	58.88%
Sector Emisiones Extranjeras	50%	1.76%	48.24%
2) Por tipo de instrumento			
Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	100%	16.94%	83.06%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10%	6.14%	3.86%
Títulos emitidos por fondos de inversión internacional.	50%	1.76%	48.24%
Operaciones de recompra o reporto	5%	0.44%	4.56%
Acciones	10%	0.00%	10.00%
Títulos deuda del sector privado	70%	35.50%	34.50%
3) Valores emitidos por un mismo emisor ^{1/}			
ALDSF	10%	2.33%	7.67%
BCAC	10%	5.58%	4.42%
BCR	10%	3.49%	6.51%
BCRSF	10%	2.81%	7.19%
BCT	10%	6.15%	3.85%
BNCR	10%	4.78%	5.22%
BPROM	10%	6.11%	3.89%
BSJ	10%	6.99%	3.01%
FPTG	10%	6.67%	3.33%
FTCB	10%	1.29%	8.71%
G	10%	0.44%	9.56%
ICE	10%	1.43%	8.57%
MADAP	10%	2.62%	7.38%
MUCAP	10%	3.49%	6.51%
SCOTI	10%	1.75%	8.25%
VISTA	10%	0.48%	9.52%
4) Por tipo de emisor extranjero e instrumento			
Valores emitidos por un mismo emisor			
WSDM	10%	1.76%	8.24%

^{1/} Según la política de inversión de Popular Pensiones solo se invierte en emisores que cuenten con la calificación de riesgo de AAA y AA.

Nota 6 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Régimen se encuentran depositados en entidades de custodia en cuentas específicas para el Régimen, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia especial para el Régimen los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

Nota 7 Rentabilidad del Régimen

El cálculo de la rentabilidad mensual del Régimen se hace de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Régimen, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el activo neto del Régimen.

De acuerdo con esa metodología, la rentabilidad nominal del Régimen en diciembre de 2017 y 2016 es 4.93% y 3.88%, respectivamente.

Nota 8 Comisiones

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos. Ver nota 3.9.

Nota 9 Composición de los rubros de los estados financieros

9.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras públicas y privadas del país por US\$262,619 y US\$183,075 respectivamente.

Durante el periodo 2017 se abrieron cuentas de ahorro en el Banco Popular con el objetivo de incrementar la rentabilidad, esto debido a una mayor tasa de interés (entre 1.80% y 3.80% en el período 2017) por saldo.

9.2 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan como sigue:

Inversiones en Valores de Emisores Nacionales		2017	2016
Emitidos por el Gobierno de Costa Rica	US\$	4,447,659	2,183,670
Emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras		387,126	82,230
Emitidos por Bancos Comerciales del Estado		1,354,810	793,991
Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		916,581	350,165
Emitidos por Bancos Privados		503,464	1,203,487
Emitidos por Entidades no Financieras Privadas		833,429	456,529
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Cerrados		328,355	321,693
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Abiertos		417,302	30,469
Operaciones de Recompras y Reportos		0	24,955
Subtotal		9,188,726	5,447,189
Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros			
Inversión en Fondos Internacionales (1)		113,496	0
En Cuotas de Participación en Fondos Accionarios (1)		0	100,684
Subtotal		113,496	100,684
Total de Inversiones en Valores	US\$	9,302,222	5,547,873

(1) Ver nota 18 b).

9.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

		2017	2016
Cuentas por cobrar (1)	US\$	766	1,810
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		66,203	37,267
Total cuentas y productos por cobrar	US\$	66,969	39,077

(1) Retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones en el Régimen.

9.4 Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar por US\$1,850 y US\$2,806 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Régimen.

9.5 Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

		2017	2016
Cuentas de capitalización individual	US\$	9,624,015	5,778,100
Aportes recibidos por asignar		773	725
Plusvalía (minusvalía) no realizada por mercado		3,885	(11,806)
Plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos		1,287	200
Total	US\$	<u>9,629,960</u>	<u>5,767,219</u>

9.6 Ingresos operacionales

En los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos del Régimen se detallan así:

		2017	2016
Intereses en cuentas corrientes	US\$	1,190	1,118
Por negociación de instrumentos financieros		758	20,442
Intereses sobre inversiones		306,937	246,245
Total	US\$	<u>308,885</u>	<u>267,805</u>

9.7 Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los períodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en:

		2017	2016
Por negociación de instrumentos financieros	US\$	16	42,193
Total	US\$	<u>16</u>	<u>42,193</u>

Nota 10 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se componen de:

		2017	2016
Valor nominal de los títulos depositados en custodia	US\$	8,874,531	5,493,735
Valor nominal de los cupones en custodia		947,168	532,046
Total	US\$	<u>9,821,699</u>	<u>6,025,781</u>

Nota 11 Monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los estados financieros y sus notas se expresan en dólares estadounidenses (US\$), debido a que es la moneda funcional y de reporte del Régimen.

Nota 12 Instrumentos financieros y riesgos asociados

La Norma Internacional de Información Financiera 7 (NIIF 7) “Instrumentos Financieros: Información a revelar” establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para el Fondo, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros y riesgos asociados es el siguiente:

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente el valor cuota del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas pueden ocurrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.).

En esta materia, la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado.

El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

- a) La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
- b) Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.
- c) Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada uno de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
- d) Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
- e) En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo de conformidad con lo indicado en el artículo 8 del acuerdo SP-A-162-2012.

Instrumentos incluidos en el VaR

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, sin deducir las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras, se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2017

Para el 31 de diciembre de 2017 el cálculo del VaR para el Régimen, asciende a US\$38.3 miles con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 0,41% del total del Fondo administrado.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

En el caso del Régimen este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte.

La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor; asimismo como de las calificaciones crediticias de cada emisor. También se utilizan indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

El riesgo de concentración, principalmente en las inversiones en el emisor Gobierno, se administra de diversas maneras. La Operadora siempre ha mantenido la participación relativa de cada emisor en niveles inferiores a los permitidos por el ente regulador. Paralelamente, se ha estado disminuyendo la participación relativa en el Gobierno, según la progresiva reducción del límite normativo indicado en el reglamento de inversiones de las entidades reguladas, al tiempo que se han estado aumentando las inversiones en emisores privados.

Adicionalmente, diariamente se les da seguimiento a cuatro indicadores de concentración, basados en el coeficiente de Gini y en el coeficiente de Herfindahl Hirschman, tanto por emisor como por instrumento. Y mensualmente se les da seguimiento a otros cuatro indicadores de concentración que se basan en la correlación existente entre los instrumentos.

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Régimen no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se puede sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida.

Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

Riesgo operativo

Representa la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se asocia con errores humanos, fraudes, fallos de sistemas o procedimientos inadecuados de control.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Evaluación por proceso de riesgos operativos, donde se identifican, analizan, evalúan, administran y se da seguimiento a los riesgos y planes de mitigación identificados en los talleres de riesgo operativo.
- b. Implementación de medidas de control.
- c. Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.

Riesgo legal

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad y a la protección legal defectuosa de los derechos/activos de la empresa. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión, la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El control normativo a través de un área específica de Contraloría Normativa quien se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora.
- b. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.
- c. El control de marcas y propiedad intelectual.
- d. Los contratos son revisados por la asesoría jurídica para evitar transacciones defectuosamente documentadas.
- e. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

Nota 13 Hechos relevantes y contingentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2017 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Régimen o en sus estados financieros.

Nota 14 Saldos y transacciones entre partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas:

Saldos		2017	2016
Efectivo en cuenta corriente:			
Banco Popular	US\$	180,514	161,267
Cuentas por pagar:			
Comisiones Operadora		1,850	2,806
Transacciones			
Ingresos:			
Intereses en cuentas corrientes		1,190	1,118
Gastos:			
Comisión por administración Operadora	US\$	32,533	24,871

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

El Régimen administrado a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Nota 15 Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

		2017	2016
Saldo en caja y bancos	US\$	<u>262,619</u>	<u>183,075</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	US\$	<u>262,619</u>	<u>183,075</u>

Nota 16 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles, como lo son, mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Nota 17 Normas internacionales de información financiera emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de

acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de los riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Nota 18 Cambio en la presentación de los Estados Financieros

a) Diferencial cambiario

En atención al oficio CNS-1171/08 emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en fecha 2 de junio de 2015, se modificó la presentación del ingreso y el gasto por diferencial cambiario.

b) Inversiones en valores de mercados internacionales

La SUPEN emitió el acuerdo SP A 184-2017 del 22 de agosto de 2017 en el cual modifica el Manual de Cuentas Fondos de Pensiones Complementarias, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario, mediante la creación de cuentas específicas, entre otras, las siguientes cuentas:

- 1) La cuenta 124.05.00, Inversión en cuotas de participación en fondos índices accionarios, para que en lo sucesivo se denomine: 124.05.00 Inversión en fondos internacionales.
- 2) En la descripción de la cuenta “En cuotas de participación en fondos índices accionarios”, código 124.05.00, se modifica la denominación, concepto, naturaleza del saldo, débitos y créditos para que se denomine En Fondos Internacionales.
- 3) Las inversiones en fondos internacionales podrían estar sujetas al reconocimiento de un ingreso por dividendo, razón por la cual debe crearse una cuenta contable asociada a dicho canon, modificándose el catalogo en la sección de “Ingreso” la cuenta contable 511.03.05, para que en lo sucesivo se lea como Ingreso por dividendos.
- 4) Las modificaciones rigen a partir del 1 de setiembre de 2017.

La variación que se muestra entre las cifras del 2017 y 2016 en el estado financiero balance de situación obedece a la aplicación de los cambios en el manual de cuentas citados anteriormente, lo cual afecta la comparabilidad de las cuentas.

Nota 19 Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros del Régimen y sus notas al 31 de diciembre de 2017 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora 11 de enero de 2018.

La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.